

209264

125007034



Ex. Cl.º: *A45C*

ANULADO

**PROHIBIDA: LA CONSULTA
Y LA EXPEDICION DE
COPIAS Y CERTIFICACIONES**

MEMORIA DESCRIPTIVA

de un

MODELO DE UTILIDAD

por:

"ASA INCORPORABLE A BOLSAS Y PAQUETES"

Cuyo registro se solicita por VEINTE AÑOS, con protección para todo el territorio nacional, a nombre y favor de D. Fermín CANALES PUEYO, de nacionalidad Española, domiciliado en MADRID, Fuencarral, 160.

Una de las cosas que han alcanzado mayor difusión, y que cada día se emplean con más asiduidad, son las bolsas de plástico que facilitan los comercios, particularmente los supermercados y grandes almacenes, para contener y transportar las compras que en ellos se realizan, con lo que proporcionan a la clientela un medio tan cómodo como eficaz para llevarselas.

Habitualmente, estas bolsas-envases están ya provistas de asas, que unas veces forman cuerpo con ellas y otras se les identifican mediante soldadura o por cualquier otro medio de adaptación, pero que frecuentemente ofrecen pro

5

10



blemas, bien por su elevado coste o por su fragilidad, escasa consistencia y lo fácilmente que se rasgan, inutilizando las bolsas o deteriorándolas, con evidente menoscabo de su practicidad.

5 El presente modelo de utilidad, como se infiere de su enunciado, está referido a un asa singularmente fuerte y resistente que, por sus características y funcionalidad, puede incorporarse a la bolsa correspondiente en cualquier momento o eventualidad, como es, por ejemplo, el instante
10 justo en que se abre para ser utilizada, puesto que es desmontable y está concebida para prestar a la misma estimables condiciones de fortaleza merced a una regleta, recuperable, que se emplea para su montaje, según veremos más adelante.

15 Aunque preferentemente realizada para bolsas de plástico, puede también utilizarse para suspender y transportar paquetes, a cuyo efecto bastará aferrar con sus garfios las cuerdas o cordones de las ataduras, enganchando firmemente a los mismos.

20 Sustancialmente, el asa cuya protección se preconiza está constituida por una especie de tirante, confeccionado en material de naturaleza plástica, que presenta en su centro una porción plana y ensanchada, en función de asidero, y prolongada por ambos extremos en dos nervaduras de sección cilíndrica, mucho más angostas y reducidas, que rematan por
25 sus terminales en sendas pinzas o cuerpos de aprehensión.

Cada uno de estos cuerpos de aprehensión, considerado individualmente, viene determinado por una especie de horquilla cuyos brazos o ramales tienden a juntarse y que
30 comporta, en la parte extrema o puente que les es común, una conformación en ángulo agudo que, biselando dicho extremo, facilita el paso de la horquilla por una simple perforación abierta en la embocadura de la bolsa para proporcionárselo, habiéndose previsto la rama libre de la horquilla con su extremo superior revertido hacia dentro de la misma y formando
35 un arponcillo que se monta sobre el borde de la propia embo-



cadura de bolsa, al que se aferra, mientras que la rama no liberada de la horquilla presenta una breve zona arqueada en exacta correspondencia con el pico en arponcillo de su par y apta para acoplamiento del mismo.

5 Para completar el anclaje del asa en la bolsa, re-
forzando su natural firmeza y acentuando su resistencia, se
realiza un dobléz en la zona de embocadura a la que el asa
se incorpora, en cuyo dobléz se acomoda, encajada, una regle-
ta o listoncillo rígido, más consistente por supuesto que el
10 resto del material, cuya regleta queda aprisionada por los
cuerpos de aprehensión del asa, limitada entre los fondos
y los arponcillos de las horquillas y envuelta por el mate-
rial de la bolsa, presentando así mayor solidez a los engan-
ches que dichos cuerpos verifican.

15 Esta regleta se previene milimetrada, con lo cual
cuando la bolsa se desecha o inutiliza, queda un instrumento
normal de dibujo muy útil y apreciado particularmente por los
niños.

20 Se prescinde, en cambio, de la regleta cuando el
asa es utilizada como porta-paquetes, puesto que en este even-
to no tiene aplicación ni finalidad, ya que el servicio los
prestan, con exclusividad, los ganchos o cuerpos de aprehen-
sión pasados simplemente por el cordaje, a modo de anzuelos,
para suspender los paquetes y llevarlos de un lado a otro.

25 Para facilitar la comprensión de cuanto queda ex-
puesto y únicamente a título de ejemplo, sin alcance limita-
tivo en los adjuntos dibujos se representa una forma de eje-
cución práctica del modelo.

30 La fig. 1ª muestra una vista, en planta, del asa
cuya reivindicación se pretende y de la regleta que, en alte-
nativa, la completa. Vemos, en la figura, la parte central
(1), plana y ensanchada para servir de asidero, las porcione
disminuídas y cilíndricas (2) que la prolongan por ambos la-
dos y los cuerpos de aprehensión (3) que rematan, por sus ex-
35 tremos, a estas porciones cilíndricas, así como el listonci-



llo o regleta milimetrada (4) que, convencionalmente, complementa el asa.

5 La fig. 2ª nos ofrece otra vista del asa, según el modelo, en la posición que adopta para incorporarse a una bolsa o engarfiar un paquete, habiéndose conservado, para sus partes visibles, las mismas referencias numéricas ya consignadas en la figura anterior.

10 La fig. 3ª representa, en detalle y mediante corte o sección, el anclaje de uno de los cuerpos de aprehensión (3) en la embocadura de la bolsa correspondiente, así como el encaje de la regleta (4) en el dobléz (5) dado a la embocadura de la bolsa (6) para recibirla.

15 Se aprecia distintamente, en esta figura, la particular conformación de la pinza o cuerpo de aprehensión (3), observándose el aguzado angular a modo de bisel de su puente (7), el arponcillo o reversión hacia dentro que forma su brazo o ramal libre (8) y la porción en arco (9) que, en correspondencia con el arponcillo del brazo libre (8), comporta el ramal no liberado de la pinza u horquilla.

20 Por último, la fig. 4ª muestra el asa incorporada a la embocadura de un cuerpo de bolsa, o sea tal y como queda para rendir servicio.

25 Cuanto se ha dicho es fiel reflejo del objeto de este registro, debiendo considerarse en sentido amplio, nunca en forma limitativa ni con criterio restringido, siendo indiferentes y cambiantes las circunstancias de tamaños, formas, colores, proporciones y materiales empleados, siempre y cuando no alteren ni modifiquen en lo esencial, la síntesis que implican las características que definen al modelo, le tipifican y se reivindican.

N O T A

Se reivindican los términos siguientes:

1.- Asa incorporable a bolsas y paquetes, caracterizada por comprender una especie de tirante, configurado en



material de naturaleza plástica, que presenta en su centro una porción plana y ensanchada, en función de asidero, que se prolonga por ambos lados en dos nervaduras de sección cilíndrica, a modo de cordoncillos, rematados por sus extremos en sendas pinzas o cuerpos de aprehensión.

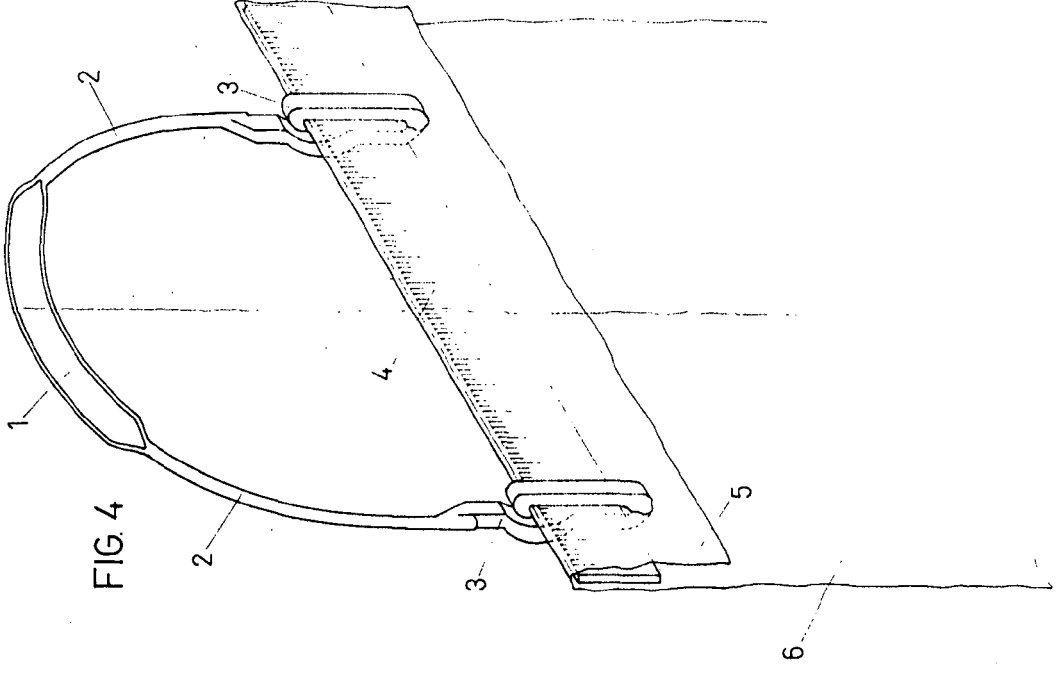
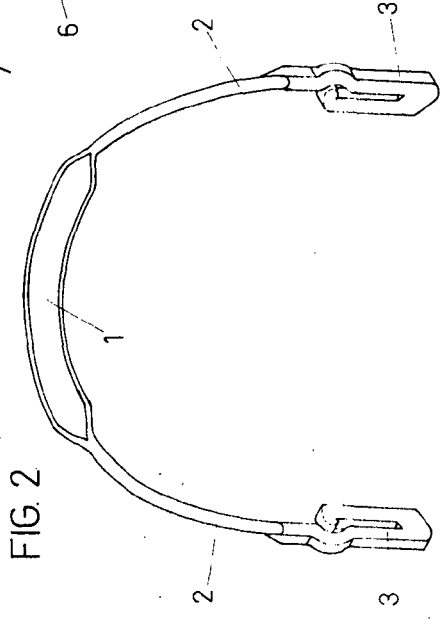
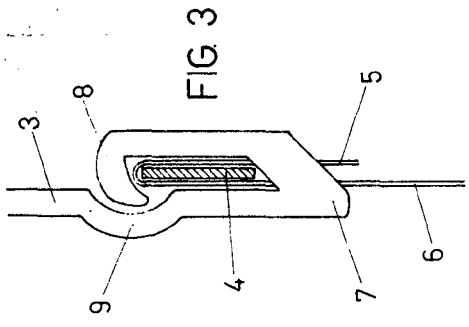
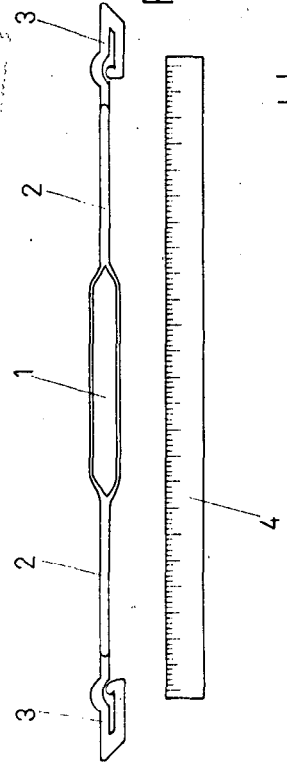
2.- Asa, según el punto anterior, caracterizado porque cada cuerpo de aprehensión está determinado por una especie de horquilla de brazos con tendencia convergente y que comporta, en el puente extremo que les es común, una conformación en ángulo que hace biselado dicho extremo, habiéndose previsto la rama libre de la horquilla con una reversión superior hacia dentro que forma un arponcillo, susceptible de montar sobre el borde de la embocadura de bolsa, mientras que la rama no liberada de la propia horquilla presenta una breve porción arqueada en correspondencia con el arponcillo de su par y apta para acoplarse al mismo.

3.- Asa, según puntos precedentes, caracterizada porque, para completar el anclaje del asa en la bolsa y reforzarlo, se realiza un dobléz en la embocadura de esta última, en cuyo dobléz se acomoda, encajada, una regleta o listoncillo rígido, el cual queda aprisionado por los cuerpos de aprehensión del asa, limitado entre los fondos y los arponcillos de las horquillas y envuelto por el material de bolsa que aporta el dobléz en cuyo interior se acondiciona.

4.- ASA INCORPORABLE A BOLSAS Y PAQUETES.

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de CINCO HOJAS, mecanografiadas y foliadas por una sola cara y dibujos que se acompañan.

MADRID, 22 ENE. 1975
CARLOS FERNÁNDEZ CANDELAS
P. P.



Madrid, 22/ENE. 1975
 CARLOS FERNANDEZ CANDELAS
 P. P.

